

Quito, 27 de abril de 2018

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PRODING&CONSTRUCCIONES PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, referente a las obligaciones de los comisarios en mi calidad de Comisario de la empresa **PRODING&CONSTRUCCIONES PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.**, una sociedad anónima constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el período de doce meses terminando en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.- CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, la colaboración que he recibido de la Compañía y sus funcionarios para el cumplimiento de mis funciones han sido siempre en los mejores términos.

Los libros de actas de Junta General y Directorio, así como el Libro de Acciones y Accionistas, y los respectivos libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

En cuanto al sistema de control interno se refiere, la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdidas o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.

El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control interno contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicio por parte de la Gerencia.

4.- INFORME

En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **PRODING&CONSTRUCCIONES PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.** al 31 de diciembre 2017, de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las que en sus aspectos importantes está de acuerdo con principios y normas de contabilidad de general aceptación

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable – financieras u operativas relevantes significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que, a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciada los estados financieros preparados por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,



Ing. CPA Doris Medina
COMISARIO PRINCIPAL
Ruc 1723596373001

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph or section.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

A small, dark, illegible mark or stamp located in the lower right quadrant of the page.